UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM

Milagro, 26 de febrero de 2026

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad del Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España) â Movilidad Internacional Saliente

De mi consideración:

En el marco del Protocolo General de Actuación vigente entre la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) y la Universidad Rey Juan Carlos (España), se pone en su conocimiento la invitación oficial para la participación de autoridades de esta institución en actividades académicas e institucionales a desarrollarse de manera presencial del 23 al 27 de marzo de 2026, en el campus Vicálvaro de la referida universidad.

La presente Dirección de Relaciones Interinstitucionales emite el Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad No. ITI Nro. 011-2026-TMNS- RRII y de conformidad con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI, reformado mediante Resolución OCS-SO-9-2025-No.11, el artículo 150 establece como misión de esta Dirección promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad; y el artículo 154 dispone que la Gestión de Internacionalización y Movilidad es la encargada de promover y gestionar los programas de internacionalización y movilidad de la comunidad universitaria.

Se concluye que:
La participación de las autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en las actividades académicas e institucionales a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos, del 23 al 27 de marzo de 2026, constituye una acción estratégica que fortalece el proceso de internacionalización institucional, la consolidación de los instrumentos de cooperación vigentes y el posicionamiento académico de la universidad en el contexto europeo.

Asimismo, permitirá acompañar el desarrollo de la movilidad académica programada en esta fase, fortalecer redes de cooperación científica y académica, e impulsar nuevas oportunidades de articulación interinstitucional en docencia, investigación y vinculación.

Participante propuesto:

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM

Milagro, 26 de febrero de 2026

- Mgs. Jose Arturo Guevara Sandoya, Director de Talento Humano

Se recomienda:
En este contexto, debo informar que la Dirección de Relaciones Interinstitucionales cuenta actualmente con el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro, así como con un proceso de contratación para la provisión de pasajes aéreos institucionales, el cual a la presente fecha se encuentra en etapa preparatoria.

En tal virtud, se sugiere que, de existir disponibilidad de recursos, se autorice la adquisición del boleto aéreo mediante la modalidad de reembolso, considerando un margen logístico de 24 a 48 horas adicionales que permitan cubrir tiempos de escala y conexiones internacionales, conforme a la planificación oficial de la movilidad y en observancia de la normativa institucional vigente; adicionalmente, se recomienda gestionar la cobertura de los viáticos y subsistencias correspondientes a la participación institucional, así como coordinar las autorizaciones administrativas pertinentes conforme a la normativa institucional vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas dentro de las fechas establecidas.

Se anexa el enlace del expediente
correspondiente: https://drive.google.com/drive/folders/1QFXrDWJifCF0SYKVUSOawdgbtE2vm8rp?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Copia:
Srta. Lcda. Cinthya Carlota Delgado Herrera
Técnico Docente 1 Tiempo Completo

Srta. Tlga. Luz Narcisa Pino Navas
Analista de Asuntos Legales Laborales

tn

Firmado electrónicamente por:
JAIME MARCELO COELLO VIEJO
Validar únicamente con FirmaEC

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0664-MEM

Milagro, 26 de febrero de 2026

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Disposición: Emitir Informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para la Pertinencia de internacionalización y movilidad del Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España).

De mi consideración:

Con base en el memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM, suscrito por el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, referente a la *"Pertinencia de internacionalización y movilidad del Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España)"*, éste despacho dispone:

- Emitir Informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para la Pertinencia de internacionalización y movilidad del Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

Referencias:
- UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM

Anexos:
- unemi-rr.ii.-2026-0110-mem.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0664-MEM

Milagro, 26 de febrero de 2026

Srta. Lcda. Cinthya Carlota Delgado Herrera
Técnico Docente 1 Tiempo Completo

Srta. Tlga. Luz Narcisa Pino Navas
Analista de Asuntos Legales Laborales

Srta. Mgs. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho
Asistente Tecnico de Internacionalizacion y Movilidad

km

Firmado electrónicamente por:
JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO
Validar únicamente con FirmaEC

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2026-0133-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Respuesta-Informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para la Pertinencia de internacionalización y movilidad en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Mó

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0664-MEM se remite el informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para la Pertinencia de internacionalización y movilidad del Mgs. José Arturo Guevara Sandoya, docente de la FACSECYD en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España).

El informe emitido por el Director de Carrera concluye y recomienda lo siguiente:

Conclusiones:

- *El presente informe se limita exclusivamente a determinar la viabilidad académica para la participación del Docente Ocasional 1 a Tiempo Parcial Guevara Sandoya José Arturo; se excluye de este informe todo lo relacionado con las funciones del Mgs. Guevara Sandoya José Arturo como Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro.*
- *Mediante Informe Técnico Institucional No. ITI Nro. 011 -2026-TMNS- RRII del 25 de febrero de 2026, suscrito por el Director de Relaciones Interinstitucionales propone la participación del Director de Talento Humano y Profesor Ocasional 1 a Tiempo Parcial en Programa de Movilidad*
- *Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey Juan Carlos (España).*
- *La participación del profesor Guevara Sandoya José Arturo, personal académico de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), en el Programa de Movilidad Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey Juan Carlos (España) constituye una acción estratégica que fortalece el proceso de capacitación docente, internacionalización, movilidad docente saliente y el posicionamiento global de la universidad.*
- *Este espacio de alto valor académico e interinstitucional permitirá fortalecer las competencias del*
- *docentes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría y afianzar relaciones con instituciones de prestigio en Europa, consolidar redes de trabajo conjunto e impulsar proyectos de cooperación*
- *académica y científica.*

Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2026-0133-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

Recomendaciones:

- *Se sugiere autorizar la participación del docente Mgs. Guevara Sandoya José Arturo en el Programa de Movilidad Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey*
- *Juan Carlos (España).*
- *Se recomienda autorizar para que el profesor Mgs. Guevara Sandoya José Arturo elaborar las actividades de docencia en modalidad teletrabajo.*

Ante lo expuesto este Decanato envía a su despacho para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO

Referencias:
- UNEMI-R-2026-0664-MEM

Anexos:
- unemi-rr.ii.-2026-0110-mem.pdf
- movilidad_josé_guevara_universidad_rey_juan_carlos-signed-signed.pdf

Copia:
Sra. Ing. Lupe Veronica Montes Parraga
Asistente de Facultad Institucional

Sr. Mgs. Xavier Fernando Ortega Haro
Director de Carrera Contabilidad y Auditoria

ah

Firmado electrónicamente por:
DEYSI JANET MEDINA HINOJOSA
Validar únicamente con FirmaEC

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Entrega de informe técnico académico referente a la Movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España) del MSc. Arturo Guevara Sandoya .

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0664-MEM, remitido por su despacho, donde mediante el cual solicita *Emitir Informe Técnico Institucional sobre la factibilidad para la Pertinencia de internacionalización y movilidad del Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro en el Programa de Movilidad Docente Internacional â Módulo 1*
(2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España), me permito informar lo siguiente:

Este despacho procedió a la reasignación del documento a la decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, donde se solicitó emitir el informe referente a la participación del docente Arturo Guevara Sandoya, en el proceso a la Movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España).

Mediante **Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2026-0133-MEM**, la Decana remite el Informe Técnico Institucional No. ITI-UNEMI-CPA-XOH-003-2026, el cual concluye y recomienda lo siguiente:

Conclusiones:
El presente informe se limita exclusivamente a determinar la viabilidad académica para la participación del Docente Ocasional 1 a Tiempo Parcial Guevara Sandoya José Arturo; se excluye de este informe todo lo relacionado con las funciones del Mgs. Guevara Sandoya José Arturo como Director de Talento Humano de la Universidad Estatal de Milagro.

Mediante Informe Técnico Institucional No. ITI Nro. 011 -2026-TMNS- RRII del 25 de febrero de 2026, suscrito por el Director de Relaciones Interinstitucionales propone la participación del Director de Talento Humano y Profesor Ocasional 1 a Tiempo Parcial en Programa de Movilidad
Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey Juan Carlos (España)

La participación del profesor Guevara Sandoya José Arturo, personal académico de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), en el Programa de Movilidad Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey Juan Carlos (España) constituye

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

una acción estratégica que fortalece el proceso de capacitación docente, internacionalización, movilidad docente saliente y el posicionamiento global de la universidad.

Este espacio de alto valor académico e interinstitucional permitirá fortalecer las competencias del docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría y afianzar relaciones con instituciones de
prestigio en Europa, consolidar redes de trabajo conjunto e impulsar proyectos de cooperación
académica y científica

Participantes y fechas de participación:
España – Universidad Rey Juan Carlos (23 al 27 de marzo de 2026)

- *Mgs. Guevara Sandoya José Arturo (23 al 27 de marzo de 2026), docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría.*

Recomendaciones:

- *Se sugiere autorizar la participación del docente Mgs. Guevara Sandoya José Arturo en el Programa de Movilidad Docente Internacional – Módulo 1 (2026) en la Universidad Rey Juan Carlos (España).*
- *Se recomienda autorizar para que el profesor Mgs. Guevara Sandoya José Arturo elaborar las actividades de docencia en modalidad teletrabajo.*

Por lo expuesto, este despacho informa que, desde el ámbito académico, es pertinente la participación del docente Mgs. **José Arturo Guevara Sandoya**, considerando que la Facultad ha organizado las actividades académicas de manera que no se afecte la planificación de las asignaturas ni las demás responsabilidades asignadas.

Solicito de manera cordial se sirva considerar la pertinencia académica, y se disponga a las áreas correspondientes la continuidad del trámite respectivo, a fin de que el docente pueda cumplir con la movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

Documento firmado electrónicamente

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

Referencias:
- UNEMI-FACSECYD-2026-0133-MEM

Anexos:
- unemi-rr.ii.-2026-0110-mem.pdf
- movilidad_josé_guevara_universidad_rey_juan_carlos-signed-signed.pdf
- unemi-facsecyd-2026-0133-mem.pdf
- movilidad_josé_guevara_universidad_rey_juan_carlos-signed-signed0607150001772204626.pdf
- unemi-r-2026-0664-mem.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Srta. Lcda. Cinthya Carlota Delgado Herrera
Técnico Docente 1 Tiempo Completo

Srta. Tlga. Luz Narcisa Pino Navas
Analista de Asuntos Legales Laborales

yg

Firmado electrónicamente por:
JESENNIA DEL PILAR CARDENAS COBO
Validar únicamente con FirmaEC

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0686-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

PARA: Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

ASUNTO: Disposición: Emitir Informe Técnico Institucional sobre la pertinencia de la movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España) del MSc. Arturo Guevara Sandoya.

De mi consideración:

Con base en el memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM, suscrito por la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, referente a la *"Entrega de informe técnico académico referente a la Movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España) del MSc. Arturo Guevara Sandoya"*, éste despacho dispone:

- Emitir Informe Técnico Institucional sobre la pertinencia de la movilidad Docente Internacional- Módulo 1 (2026) en Universidad Rey Juan Carlos (España) del MSc. Arturo Guevara Sandoya.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

Referencias:
- UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM

Anexos:
- unemi-rr.ii.-2026-0110-mem.pdf
- movilidad_josé_guevara_universidad_rey_juan_carlos-signed-signed.pdf
- unemi-facsecyd-2026-0133-mem.pdf
- movilidad_josé_guevara_universidad_rey_juan_carlos-signed-signed0607150001772204626.pdf
- unemi-r-2026-0664-mem.pdf
- unemi-viceacadfyg-2026-0142-mem.pdf

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0686-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

Copia:

Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Srta. Lcda. Cinthya Carlota Delgado Herrera
Técnico Docente 1 Tiempo Completo

Srta. Tlga. Luz Narcisa Pino Navas
Analista de Asuntos Legales Laborales

Sra. Lcda. Yolanda Patricia Guadalupe Solís
Coordinadora de Vicerrectorado Academico de Formacion de Grado Institucional

km

Firmado electrónicamente por:
JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO
Validar únicamente con FirmaEC

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-DTH-2026-0251-MEM

Milagro, 27 de febrero de 2026

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Pertinencia delegación autoridades de UNEMI, participación en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026- Movilidad internacional saliente.

De mi consideración:

En atención a la disposición de la Máxima Autoridad mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0686-MEM, se emite Informe Técnico ITI-UNEMI-DTH-LPN-2026-012, relacionado a Pertinencia delegación autoridades de UNEMI, participación en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026- Movilidad internacional saliente.

Información que se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1uWEyW5VvfpBF7MsMFdgH92A-ASJ27Epc?usp=sharing

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Referencias:
- UNEMI-R-2026-0686-MEM

lp/dr

Firmado electrónicamente por:
JOSE ARTURO GUEVARA SANDOYA
Validar únicamente con FirmaEC

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0166-MEM

Milagro, 27 de febrero 2026

PARA: Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó
Director de Relaciones Interinstitucionales

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-Nro.008 – Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2026-0251-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto en "*Programa Docente Internacional 2026",* tomando en consideración a partir del día 23 de marzo del 2026 hasta el 02 de abril del 2026, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2026- Nº 008 para su respectivo cumplimiento.

A continuación, se describe el link del proceso:
https://drive.google.com/drive/folders/1uWEyW5VvfpBF7MsMFdgH92A-ASJ27Epc?usp=sharing

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.
RECTOR

km

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 27 la Constitución de la República establece: "La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional";

Que, el artículo 349 de la Constitución de la República, señala: "El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente";

Que, el artículo 350 la Constitución de la República, establece: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

Que, el artículo 355 la Constitución de la República, señala: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (…)";

Que, el literal h) del artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: "Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: (…) h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica (…)";

Que, el literal d) del artículo 6.1 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "Son deberes de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: (…) d) Mantener un proceso permanente de formación y capacitación para una constante actualización de la cátedra y consecución del principio de calidad (…)";

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: **"**El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del

pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley";

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

Que, los literales e) y h), del artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior señalan: "La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: (…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…) h) La libertad para administrar los recursos acordes con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley (…)";

Que, el artículo 28 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "Las instituciones de educación superior podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación, en el otorgamiento de becas y ayudas económicas, en formar doctorados, en programas de posgrado, inversión en infraestructura, promoción y difusión cultural, entre otros, en los términos establecidos en la normativa pertinente (...)";

Que, el artículo 36 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: "Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes. En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos";

Que, el artículo 156 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático";

Que, los numerales 1 y 4 del artículo 7 del Instructivo para la concesión de pasajes aéreos de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: "Para la concesión de pasajes aéreos nacionales e internacionales, se observará los diferentes tipos de movilidad: 1. Movilidad del personal académico: La movilidad será realizada por los profesores e investigadores de la institución o externos, para cumplir con las actividades académicas y/o científicas que coadyuven a la dinámica del conocimiento, de manera presencial, en instituciones nacionales e internacionales. El personal académico de la institución podrá realizar: giras académicas; estancias académicas; becas para estudios de posgrado; proyectos de investigación; proyectos de vinculación; y, presentación de ponencias e investigaciones. (…) 4. Necesidades institucionales. - Son actividades planificadas o no, que surgen por el dinamismo académico, encaminadas a contribuir y cumplir con los objetivos institucionales que contribuyan al fortalecimiento académico, científico, cultural y de la gestión, además de la internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro."

Que, el artículo 12 del Instructivo para la concesión de pasajes aéreos de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: "Los pasajes aéreos nacionales e internacionales que se requieran para el

personal académico, administrativo y trabajadores deberán ajustarse al tipo de movilidad aprobada previamente por la autoridad competente, establecida en el Art. 7 del presente Instructivo."

Que, el artículo 13 del Instructivo para la concesión de pasajes aéreos de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: "Para solicitar la compra de pasajes aéreos, se deberá observar los plazos detallados a continuación: (…) 2. Pasajes internacionales: la solicitud deberá presentarse, con al menos treinta (30) días plazo, previos a la ejecución del evento, programa, entre otros, en el que va a participar el beneficiario.

Que, el artículo 15 del Instructivo para la concesión de pasajes aéreos de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: "Las solicitudes se realizarán dependiendo del tipo de movilidad: (…) 2. Cuando el pasaje aéreo sea para tratar tareas oficiales, en el caso de giras académicas o visitas técnicas, el Rector solicitará a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, para que en el término de dos (2) días, realice el informe de plan de gira o visita, donde constarán los participantes de las giras designadas por el Rector de acuerdo al estamento o función de la universidad que tenga relación al tema o actividad a tratarse, itinerario y a que objetivo institucional apunta, entre otros. Para el caso de invitaciones, en la solicitud se anexará únicamente la Carta de Invitación o similar; (…);

Que, el artículo 27 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, señala: "(…) Las universidades y escuelas politécnicas podrán otorgar becas y ayudas económicas al personal académico ocasional para la realización de estudios de postgrado y deberán en ejercicio de su autonomía responsable establecer las condiciones para su otorgamiento y devengamiento en el marco de las normas vigentes. Para el otorgamiento de becas o ayudas económicas se contará con la debida planificación y análisis etario institucional, precautelando en todos los casos el correcto devengamiento, garantizando que este pueda ser realizado en la misma institución antes de su jubilación";

Que, el artículo 100 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, establece: "Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán el plan de perfeccionamiento para cada periodo académico, para lo cual considerarán los requerimientos del personal académico, así como los objetivos, fines institucionales y los resultados de la evaluación integral de desempeño.

Como parte de los programas de perfeccionamiento, entre otros, se consideran:

a) Los cursos u otros eventos de capacitación y/o actualización realizados tanto en el país como en el extranjero;
b) Los cursos en metodologías de aprendizaje e investigación;
c) Los programas doctorales que realice el personal académico titular agregado y auxiliar;
d) El periodo sabático, conforme al artículo 158 de la LOES; y,
e) Los programas posdoctorales.

Los programas de perfeccionamiento se ejecutarán a través de becas, ayudas económicas, entre otros. Las condiciones y los montos de las ayudas económicas serán definidos por el órgano colegiado superior de la universidad o escuela politécnica, los mismos que deberán ser planificados y constarán en su presupuesto institucional.

Además, la universidad o escuela politécnica deberá establecer los parámetros y procedimientos para su devengación";

Que, el artículo 101 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, señala: "Las universidades y escuelas politécnicas, diseñarán y ejecutarán programas y actividades de capacitación y actualización de su personal académico titular y no titular, sea individualmente o en asociación o convenio con otra u otras universidades o escuelas politécnicas";

Que, el artículo 131 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, establece: "A fin de garantizar el perfeccionamiento del personal de apoyo académico, las universidades y escuelas politécnicas elaborarán un plan de perfeccionamiento que incluya becas, ayudas económicas y capacitaciones en función de la disponibilidad presupuestaria de la institución";

Que, el artículo 13 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: "La Universidad Estatal de Milagro podrá crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar la capacidad económica, invertir en la investigación, otorgar becas y ayudas económicas, formar doctores en programas de posgrado, para infraestructura, promoción y difusión cultural, entre otros, en los términos establecidos en la normativa pertinente (...)";

Que, el artículo 19 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: "La institución asignará los fondos para investigación, becas y capacitación del personal académico, estudiantes, servidores y trabajadores, observando las disposiciones de la LOES y su Reglamento, la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento y el Código de Trabajo";

Que, el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: "La Universidad Estatal de Milagro asignará obligatoriamente en el presupuesto, el seis por ciento (6%) para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a los profesores titulares y pago de patentes";

Que, el artículo 21 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: "La Universidad Estatal de Milagro garantizará la asignación en el presupuesto institucional de rubros destinados a financiar programas de capacitación y perfeccionamiento permanente para el personal académico, titular u ocasional (…)";

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0095-MEM, UNEMI-RR.II.-2026-0099-MEM y el UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-FACE-2026-0050-MEM, UNEMI-FACE-2026-0051-MEM, el Mgs. Walter Victoriano Loor Briones Decano Facultad Ciencias de la Educación, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2026-0133-MEM, la Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente

Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-FACI-2026-0141-MEM, el Dr. Miguel Ángel Reinoso Sánchez Decano de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0136-MEM, UNEMI-VICEACADFYG-2026-0138-MEM y el UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM, la Dra. Jesennia Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2026-0251-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-LPN-2026-012, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los servidores detallados a continuación:

1. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó- Rector.
2. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo-Vicerrectora Académica de Formación de Grado.
3. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez- Vicerrector de Investigación y Posgrado.
4. Dra. Mayra José D Armas Regnault - Vicerrectora de Vinculación.
5. Mgs. Jose Arturo Guevara Sandoya, Director de Talento Humano.
6. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó- Director de Relaciones Interinstitucionales.
7. Mgs. Juan Diego Valenzuela Cobos- Director del Centro de Estudios Estadísticos.
8. Ph.D. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera la emisión de la certificación presupuestaria correspondiente y asignación del pago de viáticos, subsistencias y demás rubros que legalmente correspondan a favor de los servidores detallados en el artículo 1, conforme a lo determinado en los Memorandos Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0095-MEM, UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM y UNEMI-RR.II.-2026-0099-MEM.

Para la liquidación correspondiente, la Dirección Financiera deberá considerar el tiempo efectivo de desplazamiento internacional, determinado desde la fecha y hora de salida del país hasta la fecha y hora de retorno, conforme al itinerario de vuelo y documentación habilitante, en observancia de la Normativa legal vigente.

Para tal efecto, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales remitirá a la Dirección Financiera, los itinerarios de vuelo correspondientes a la movilidad internacional autorizada, en los cuales se deberá contemplar el tiempo necesario para escalas, conexiones internacionales, diferencias horarias y continuidad del desplazamiento entre destinos, pudiendo considerarse un margen logístico estimado de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas adicionales, conforme a la planificación oficial de la movilidad institucional y en concordancia con lo establecido en la normativa vigente.

La Dirección Financiera efectuará el cálculo y pago en estricta observancia de la normativa vigente, tomando como base el tiempo efectivo de comisión determinado conforme a los itinerarios de vuelo remitidos y documentación habilitante correspondiente, reconociendo los valores que legalmente correspondan.

Artículo 3. – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales la compra de pasajes aéreos por medio del reembolso a favor de los servidores detallados en el artículo Nro. 1, con su respectiva documentación de respaldo, siempre y cuando la Dirección Financiera certifique que existen los recursos presupuestarios disponibles y se cuente con las modificaciones y certificaciones presupuestarias correspondientes, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 4. – Disponer al Dirección de Relaciones Interinstitucionales, el monitoreo del cumplimiento de la agenda internacional mientras dure la participación en el Programa de Movilidad Docente Internacional- módulo 1 (2026) Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia) y Universidad Rey Juan Carlos (España).

Artículo 5. – Disponer a la Dirección de Talento Humano coordinar el registro del permiso correspondiente en el sistema institucional, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para la emisión de la acción de personal, conforme lo establece la normativa vigente.

Artículo 6. - Disponer a la Dirección de Talento Humano, que realice todos los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente comisión, en estricto apego a la normativa legal vigente.

Dado y firmado a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.
RECTOR

Su viaje

Localizador de reserva:	**B3OKVZ**	CheckMyTrip App
Fecha de emisión:	**14 Marzo 2026**	

Viajero	**Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez**	Agencia	**O C TOURS S A** **AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA** **MILAGRO** **MILAGROS**
		Teléfono	**593 4 2971503**
		Fax	**593 4 2972686**

Domingo 22 Marzo 2026

Avianca AV 8394 (Operado por Avianca Ecuador S.A.)

Salida	**22 Marzo 18:55**	**Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo)** (+)	
Llegada	**22 Marzo 20:45**	**Bogota, (El Dorado Intl)** (+)	**Terminal: 1**
Duración		01:50 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (V)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez	
Equipo		AIRBUS A320	
Flight meal		Comida y bebidas a la venta	

Domingo 22 Marzo 2026

Avianca AV 010 (Operado por Avianca)

Check-in

Salida	**22 Marzo 21:50**	**Bogota, (El Dorado Intl)** (+)	**Terminal: 1**
Llegada	**23 Marzo 13:25**	**Madrid, (Adolfo Suarez Barajas)** (+)	**Terminal: 4S - 4S**
Duración		09:35 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (V)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez	
Equipo		BOEING 787-8	
Flight meal		Desayuno/Almuerzo	

Miércoles 01 Abril 2026

Avianca AV 183 (Operado por Avianca)

Check-in

Salida	**01 Abril 11:05**	**Madrid, (Adolfo Suarez Barajas)** (+)	**Terminal: 4S - 4S**
Llegada	**01 Abril 14:25**	**Bogota, (El Dorado Intl)** (+)	**Terminal: 1**
Duración		10:20 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (U)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez	
Equipo		BOEING 787-8	
Flight meal		Almuerzo/Desayuno	

Miércoles 01 Abril 2026

Avianca AV 8383 (Operado por Avianca Ecuador S.A.)

Salida	**01 Abril 15:35**	**Bogota, (El Dorado Intl)** (+)	**Terminal: 1**
Llegada	**01 Abril 17:35**	**Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo)** (+)	
Duración		02:00 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (U)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez	
Equipo		AIRBUS A320	
Flight meal		Comida y bebidas a la venta	

Detalles de billete

Billete electrónico 2K 547-9506515191 para Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez

Información general

Comprueba los procedimientos de facturación de la línea aérea para este itinerario.
****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***
*******Revisar toda su documentacion de viaje necesaria******
Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones
Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades
Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo
****Equipaje permitido consultar*********
Gracias por utilizar nuestros servicios
O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 967,12 kg/persona
Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI
https://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

AV (Avianca): B3OKVZ

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en http://www.iatatravelcenter.com/privacy o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).

Su viaje

Localizador de reserva:	**B3YK79**	CheckMyTrip App
Fecha de emisión:	**14 Marzo 2026**	

Viajero	**Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez**	Agencia	**O C TOURS S A** **AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA** **MILAGRO** **MILAGROS**
		Teléfono	**593 4 2971503**
		Fax	**593 4 2972686**

Martes 31 Marzo 2026

Air Baltic BT 302 (Operado por Air Baltic, BT)

airBaltic

Salida	**31 Marzo 09:00**	**Helsinki, (Helsinki Vantaa)** (+)
Llegada	**31 Marzo 09:55**	**Riga, (Riga Intl)** (+)
Duración		00:55 (Sin paradas)
Estatus de la reserva		Confirmado
Clase		Económico (U)
Equipaje permitido		2 Piece(s) para Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez
Equipo		AIRBUS A220-300
Flight meal		Comida y bebidas a la venta

Martes 31 Marzo 2026

Air Baltic BT 685 (Operado por Air Baltic, BT)

airBaltic

Salida	**31 Marzo 14:15**	**Riga, (Riga Intl)** (+)	
Llegada	**31 Marzo 17:25**	**Madrid, (Adolfo Suarez Barajas)** (+)	**Terminal: 4 - T4**
Duración		04:10 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (U)	
Equipaje permitido		2 Piece(s) para Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez	
Equipo		AIRBUS A220-300	
Flight meal		Comida y bebidas a la venta	

Detalles de billete

Billete electrónico GP 275-9506515193 para Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez

Información general

Comprueba los procedimientos de facturación de la línea aérea para este itinerario.
****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***
*******Revisar toda su documentacion de viaje necesaria******
Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones
Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades
Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo
****Equipaje permitido consultar*********
Gracias por utilizar nuestros servicios
O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO_2 es 260,81 kg/persona
Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI
https://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

BT (Air Baltic): B3YK79

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en http://www.iatatravelcenter.com/privacy o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).

Su viaje

Localizador de reserva:	**B3RT2B**	CheckMyTrip App
Fecha de emisión:	**14 Marzo 2026**	

Viajero	**Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez**	Agencia	**O C TOURS S A** **AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA** **MILAGRO** **MILAGROS**
		Teléfono	**593 4 2971503**
		Fax	**593 4 2972686**

Sábado 28 Marzo 2026

Iberia IB 623 (Operado por Iberia, IB)

Check-in

Salida	**28 Marzo 06:15**	**Madrid, (Adolfo Suarez Barajas)** (+)	**Terminal: 4 - T4**
Llegada	**28 Marzo 08:15**	**Geneva, (Geneva International)** (+)	**Terminal: 1**
Duración		02:00 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (L)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez	
Equipo		AIRBUS A320	
Flight meal		Comida y bebidas a la venta	

Sábado 28 Marzo 2026

Iberia IB 6470 (Operado por Finnair, AY1532)

Check-in

Salida	**28 Marzo 10:45**	**Geneva, (Geneva International)** (+)	**Terminal: 1**
Llegada	**28 Marzo 14:50**	**Helsinki, (Helsinki Vantaa)** (+)	
Duración		03:05 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (L)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez	
Equipo		AIRBUS A320	

Detalles de billete

Billete electrónico IB 075-9506515192 para Edwuin Jesus Carrasquero Rodriguez

Información general

Comprueba los procedimientos de facturación de la línea aérea para este itinerario.
****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***
*******Revisar toda su documentacion de viaje necesaria******
Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones
Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades
Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo
****Equipaje permitido consultar*********
Gracias por utilizar nuestros servicios
O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO_2 es 335,92 kg/persona
Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI
https://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

IB (Iberia): L97YT

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en http://www.iatatravelcenter.com/privacy o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).

PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION
Nº 26 2026

Traslado al territorio de FINLANDIA
Coeficiente: 1.76

Fecha desde 28/3/2026
Fecha hasta 2/4/2026

Milagro , 17 de marzo de 2026

Cálculo de viaticos

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coeficiente según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos	Observacion
Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo	Vicerrectora	FINLANDIA	220	1.76	387.2	4	$ 1,548.80	Del 28 de marzo al 31 de marzo
Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	FINLANDIA	220	1.76	387.2	3	$ 1,161.60	Del 28 de marzo al 30 de marzo
Jaime Marcelo Coello Viejó	Director	FINLANDIA	185	1.76	325.6	5	$ 1,628.00	del 29 de marzo al 2 de abril
TOTAL							$ 4,338.40	

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Viaticos y Subsistencias
Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo	Vicerrectora	FINLANDIA	$ 1,548.80
Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	FINLANDIA	$ 1,161.60
Jaime Marcelo Coello Viejó	Director	FINLANDIA	$ 1,628.00
Total viaticos y subsistencias			**$ 4,338.40**

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0166-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución respectiva, – Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

ELABORADO POR:

Firmado electrónicamente por:
ARIEL ARGENIS CEDILLO ALVARADO
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad institucional

AP

Firmado electrónicamente por:
GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA
Validar únicamente con FirmaEC

Dirección Financiera

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ministerio del Trabajo

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
3	17/3/2026

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	X	ALIMENTACIÓN	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR	NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR
DR. EDWUIN JESÚS CARRASQUERO RODRÍGUEZ	0961545613

DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA:	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	HELSINKI - FINLANDIA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
28/3/2026	6:15:00	1/4/2026	17:35:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Edwuin Carrasquero Rodríguez, PhD - Vicerrector de Investigación y Posgrado

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Participación en el Programa Docente Internacional 2026 en la Universidad de Ciencias Aplicadas Haaga-Helia (Finlandia) , esta movilidad se enmarca en el convenio de cooperación interinstitucional vigente entre ambas instituciones, lo que garantiza un marco formal para el desarrollo de actividades conjuntas, esta actividad tiene el fin de explorar oportunidades de intercambio y concretar alianzas estratégicas que beneficien a la comunidad universitaria, del 28 al 31 de marzo del 2026

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREA	IBERIA IB 623	MADRID - GENEVA	28/3/2026	6:15:00	28/3/2026	8:15:00
AÉREA	IBERIA IB 6470	GENEVA - HELSINKI	28/3/2026	10:45:00	28/3/2026	14:50:00
AÉREA	AIR BALTIC BT 302	HELSINKI - RIGA	31/3/2026	9:00:00	31/3/2026	9:55:00
AÉREA	AIR BALTIC BT 685	RIGA - MADRID	31/3/2026	14:15:00	31/3/2026	17:25:00
AÉREA	AVIANCA AV 183	MADRID - BOGOTA	1/4/2026	11:05:00	1/4/2026	14:25:00
AÉREA	AVIANCA AV 8383	BOGOTA - GYE	1/4/2026	15:35:00	1/4/2026	17:35:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:
BANCO DEL PACIFICO	AHORROS	1044187009

FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
Firmado electrónicamente por: EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRIGUEZ Validar únicamente con FirmaEC	Firmado electrónicamente por: JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO Validar únicamente con FirmaEC
DR. EDWUIN JESÚS CARRASQUERO RODRÍGUEZ **VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**	DR. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ **RECTOR**

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Firmado electrónicamente por: JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO
Validar únicamente con FirmaEC

DR. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ

RECTOR

NOTAS: - Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.

- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

- Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		122	25	03	26
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO: COM

CLASE DE GASTO: OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
83	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	$4,338.40
									TOTAL PRESUPUESTARIO	**$4,338.40**
									TOTAL	

SON: CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

UNEMI-R-2026-0166-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008: Por autorización de asignación de viáticos a favor del personal de UNEMI que participará en el Programa Docente Internacional 2026, en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 25/03/2026	Firmado electrónicamente por: KATHERINE GABRIELA ZUMBA ALTAMIRANO Validar únicamente con FirmaEC Funcionario Responsable	Firmado electrónicamente por: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA Validar únicamente con FirmaEC Director Financiero

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNEMI
Evolución Académica

SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 035-CONT-2026

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos	(X)	Movilización	( )
Pasaje aéreo	( )	Ayuda Económica	( )
Pasaje Terrestre	( )	Gastos Varios para movilización de vehículo	( )
Inscripción	( )		

El objetivo de la comisión:
De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0166-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución respectiva, – Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

La actividad durará 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.
Del 29/3/2026 al 2/4/2026

SECCIÓN CONTABILIDAD

						LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
Nº	**NÓMINA**	**CARGO**	**V. CERTIF**		**30% CONCEDIDO**	**70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN**	**GASTOS VARIOS**	**VALOR A PAGAR**	**OBSERVACIÓN**
1	Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo	Vicerrectora	**V.**	**$ 1,548.80**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 1,548.80**	Del 28 de marzo al 31 de marzo
2	Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	**V.**	**$ 1,161.60**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 1,161.60**	Del 28 de marzo al 30 de marzo
3	Jaime Marcelo Coello Viejó	Director	**V.**	**$ 1,628.00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 1,628.00**	Del 29 de marzo al 2 de abril
				SUMAN	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 4,338.40**	

OBSERVACIONES Anticipo de viaticos del 28 al 2 de abril del presente año, según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008,

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	

Firmado electrónicamente por:
ARIEL ARGENIS CEDILLO ALVARADO
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad institucional

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 25 de marzo de 2026

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2026
No. Fondo Global: 39
No. Formulario Interno: 97
Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0961545613
Nombre Responsable: CARRASQUERO RODRIGUEZ EDWUIN JESUS
Monto Fondo Global: 1,161.60
Monto Fondo Interno: 1,161.60
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	**Fecha de Pago**
No. Transfer.	**No. Pago CUR**

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: EDWUIN CARRASQUERO, Vicerrector Rep. 137 S/V 035 CE 219 Ant de viat a Finlandia, del 28 al 30 de marzo. Parti. de autoridades de UNEMI en Programa Docente Int. 2026, en la Haaga-Helia University of Applied Sciences. DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008

No. de Solicitud: UNEMI-R-2026-N
No. de Doc. Aprobación: UNEMI-R-2026-N
No. de CUR Contable: 123724153

Fecha Solicitud: 25/03/2026
Fecha Aprobación: 25/03/2026

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0961545613	123724153	NO	1,161.60

Firmado electrónicamente por:
ARIEL ARGENIS CEDILLO ALVARADO
Validar únicamente con FirmaEC

FIRMA RESPONSABLE

Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ
Validar únicamente con FirmaEC

FIRMA AUTORIZACIÓN

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- ***181E 0219***

Valor $. **1,161.60**

BENEFICIARIO: CARRASQUERO RODRIGUEZ EDWUIN JESUS

RUC/CEDULA: 0961545613

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0166-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución respectiva, – Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Doc. Fte: ***S/VIATIC # 035-CONT-2026***

N. Rte,Fte.

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	$	1,161.60
TOTAL	*$*	**1,161.60**
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	*$*	
Retencion IVA	*$*	
Anticipos	*$*	
TOTAL DEDUCCIONES	*$*	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	$	**1,161.60**

Fecha: Milagro 25 de marzo de 2026

SECUENCIAL DE PAGO N.-

Fecha de Transferencia / /

Elaborado Por:

Firmado electrónicamente por:
ARIEL ARGENIS CEDILLO ALVARADO
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Ariel Cedillo Alvarado

Asistente tecnico de contabilidad institucional

Autorizado Por:

Firmado electrónicamente por:
GINGER ROCIO CHIRIGUAYA BRIONES
Validar únicamente con FirmaEC

Direccion Financiera

Observaciones:

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Unid. Ejecutora:	0000	
Unid. Desc:	0000	

No. Preliminar	123724153
No. CUR	123724153
No. Original	123724153

FECHA DE ELABORACIÓN		
25	03	2026

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	18100000000000039000094	

Area del Comprobante: CONTABILIDAD

FECHA DE APROBACIÓN		
25	03	2026

Tipo CUR: FRC — Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 39 No. de Entrada: 94

Fuente Especifica

Beneficiario: 0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0961545613	39	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,161.60	0.00
2	212	50	0	18100000000	0961545613	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,161.60
							TOTAL COMPROBANTE ==>	1,161.60	1,161.60

SON: MIL CIENTO SESENTA Y UN DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 39 No. de Entrada: 94

APROBADO

DATOS REGISTRO	
USUARIO:	**ACEDILLOA**
FECHA:	**25/03/2026**

DATOS APROBACIÓN	
FIRMA ELECTRONICA:	**7IDV56CKSIUIADF**
USUARIO:	**ACEDILLOA**
FECHA:	**25/03/2026**

DATOS SOLICITUD PAGO	
FIRMA ELECTRONICA:	
USUARIO:	
FECHA:	

DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	
FECHA:	

Firmado electrónicamente por:
ARIEL ARGENIS CEDILLO ALVARADO
Validar únicamente con FirmaEC
FIRMA

Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ
Validar únicamente con FirmaEC
FIRMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ministerio del Trabajo

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
03	02/04/2026

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR	NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR
EDWUIN JESÚS CARRASQUERO RODRÍGUEZ	0961545613

DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA:	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	HELSINKI - FINLANDIA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
28/03/2026	06:15:00	01/04/2026	17:35:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Edwuin Carrasquero Rodríguez, PhD - Vicerrector de Investigación y Posgrado

FECHA DE LA COMISIÓN: 28 de marzo al 01 de abril de 2026

INFORME

ANTECEDENTES:
Considerando,

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0095-MEM, UNEMI-RR.II.-2026-0099-MEM y el UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-FACE-2026-0050-MEM, UNEMI-FACE-2026-0051-MEM, el Mgs. Walter Victoriano Loor Briones Decano Facultad Ciencias de la Educación, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2026-0133-MEM, la Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-FACI-2026-0141-MEM, el Dr. Miguel Ángel Reinoso Sánchez Decano de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2026-0136-MEM, UNEMI-VICEACADFYG-2026-0138-MEM y el UNEMI-VICEACADFYG-2026-0142-MEM, la Dra. Jesennia Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2026-0251-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-LPN-2026-012, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

Que, según la RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008, el Rector resuelve:

Artículo 1. – Aprobar la participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, a desarrollarse en la Universidad Rey Juan Carlos (España), del 23 al 27 de marzo de 2026, y en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los servidores detallados a continuación:
Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026
1. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó- Rector.
2. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo-Vicerrectora Académica de Formación de Grado.
3. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez- Vicerrector de Investigación y Posgrado.
4. Dra. Mayra José D Armas Regnault - Vicerrectora de Vinculación.
5. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó- Director de Relaciones Interinstitucionales.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera la emisión de la certificación presupuestaria correspondiente y asignación del pago de viáticos, subsistencias y demás rubros que legalmente correspondan a favor de los servidores detallados en el artículo 1, conforme a lo determinado en los Memorandos Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0095-MEM, UNEMI-RR.II.-2026-0110-MEM y UNEMI-RR.II.-2026-0099-MEM. Para el efecto, la Dirección Financiera, en coordinación obligatoria con la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, deberá verificar los itinerarios reales de los pasajes aéreos correspondientes a la comisión internacional autorizada, a fin de determinar el tiempo efectivo de desplazamiento desde la salida del país hasta el retorno.

En la liquidación respectiva se deberá considerar:
a) Las fechas y horas efectivas de salida y retorno que consten en los itinerarios de vuelo y documentación habilitante;
b) Los días que resulten necesarios por razones de distancia geográfica, escalas, conexiones internacionales, diferencias horarias y continuidad del desplazamiento entre destinos;
c) El país de destino y la naturaleza continua de la comisión internacional.

El cálculo y pago deberán efectuarse en estricta observancia de la normativa vigente, tomando como base el tiempo efectivo de comisión determinado conforme a los itinerarios de vuelo y documentación habilitante, reconociendo los valores que legalmente correspondan.

Artículo 3. – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales la compra de pasajes aéreos por medio del reembolso a favor de los servidores detallados en el artículo Nro. 1, con su respectiva documentación de respaldo, siempre y cuando la Dirección Financiera certifique que existen los recursos presupuestarios disponibles y se cuente con las modificaciones y certificaciones presupuestarias correspondientes, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 4. – Disponer al Dirección de Relaciones Interinstitucionales, el monitoreo del cumplimiento de la agenda internacional mientras dure la participación en el Programa de Movilidad Docente Internacional- módulo 1 (2026) Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia) y Universidad Rey Juan Carlos (España).

Artículo 5. – Disponer a la Dirección de Talento Humano coordinar el registro del permiso correspondiente en el sistema institucional, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para la emisión de la acción de personal, conforme lo establece la normativa vigente.

Artículo 6. - Disponer a la Dirección de Talento Humano, que realice todos los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente comisión, en estricto apego a la normativa legal vigente.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Día 1: 28 de marzo de 2026

Se realizó el traslado desde España hacia Finlandia para el cumplimiento de la comisión académica en la Haaga-Helia University of Applied Sciences. El arribo a la ciudad de Helsinki se efectuó a las 14h50, posterior a lo cual se desarrollaron actividades de instalación, adaptación y coordinación logística para el inicio del programa académico.

Durante esta jornada se participó en la sesión de introducción al programa intensivo, en la cual se presentaron los objetivos, metodología de trabajo y cronograma de actividades, permitiendo contextualizar el desarrollo de las jornadas académicas previstas.

Día 2: 29 de marzo de 2026

Se participó en actividades de integración académica y cultural, incluyendo un recorrido en el centro de Helsinki y la visita a la biblioteca Oodi, considerada un referente en innovación educativa y espacios de aprendizaje.

Estas actividades permitieron conocer buenas prácticas en el diseño de entornos educativos modernos, así como identificar enfoques innovadores en el acceso al conocimiento, aportando insumos relevantes para su posible aplicación en contextos institucionales.

Día 3: 30 de marzo de 2026

Se desarrollaron actividades académicas en la Haaga-Helia University of Applied Sciences, iniciando con la bienvenida institucional y la introducción al sistema educativo finlandés, destacando sus principios pedagógicos y enfoque centrado en el estudiante.

Asimismo, se participó en sesiones relacionadas con el diseño del aprendizaje orientado a la participación estudiantil, donde se abordaron metodologías activas y estrategias didácticas innovadoras. Estas actividades fortalecieron la comprensión de modelos educativos internacionales aplicables al contexto universitario.

Día 4: 31 de marzo de 2026

Se realizó el traslado desde Finlandia hacia Ecuador en horas de la mañana, como parte del retorno de la comisión académica. Durante esta jornada se efectuaron actividades de cierre personal de la comisión, organización de información recopilada y sistematización preliminar de los aprendizajes adquiridos.

Día 5: 01 de abril de 2026

Se arribó a Ecuador a las 17h35, concluyendo el traslado internacional. Posterior a la llegada, se dio por finalizada la comisión, quedando pendiente la elaboración del informe técnico correspondiente, en el cual se detallan las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos durante la participación en el programa académico internacional.

LOGROS OBTENIDOS:
Como resultado de la comisión desarrollada, se identifican los siguientes logros:

- Fortalecimiento de conocimientos en modelos educativos internacionales: La participación en el programa académico en la Haaga-Helia University of Applied Sciences permitió conocer de primera mano el sistema educativo finlandés, caracterizado por su enfoque centrado en el estudiante, la innovación pedagógica y la flexibilidad curricular.
- Identificación de metodologías innovadoras aplicables al contexto universitario: Se adquirieron conocimientos sobre metodologías activas de enseñanza, tales como el aprendizaje basado en la participación, el Design Thinking y enfoques prácticos orientados al emprendimiento, los cuales pueden ser adaptados a los procesos formativos institucionales.
- Reconocimiento de buenas prácticas en entornos de aprendizaje: La visita a espacios educativos como la biblioteca Oodi permitió identificar modelos de infraestructura educativa moderna que promueven la autonomía, el acceso abierto al conocimiento y el aprendizaje colaborativo.
- Fortalecimiento de la visión sobre internacionalización académica: La participación en un entorno académico internacional facilitó el análisis de estrategias de internacionalización, movilidad académica y cooperación interinstitucional, contribuyendo al fortalecimiento de la proyección internacional de la institución.
- Generación de insumos para la mejora de procesos educativos: Los conocimientos adquiridos constituyen una base para la implementación de mejoras en prácticas pedagógicas, innovación educativa y desarrollo de programas formativos con enfoque internacional.

CONCLUSIÓN:

La comisión académica desarrollada en la Haaga-Helia University of Applied Sciences permitió evidenciar la importancia de los modelos educativos centrados en el estudiante, así como el uso de metodologías activas y entornos innovadores como elementos clave para el fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, se constató que el sistema educativo finlandés se sustenta en principios de flexibilidad, autonomía y enfoque práctico, lo cual favorece el desarrollo de competencias en los estudiantes y su preparación para entornos profesionales dinámicos.

Finalmente, la participación en este programa internacional contribuyó al fortalecimiento de la visión institucional en materia de innovación educativa e internacionalización, generando oportunidades de mejora en los procesos académicos y de formación.

RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

Se recomienda promover la incorporación progresiva de metodologías activas de enseñanza, como el aprendizaje basado en proyectos, el Design Thinking y estrategias participativas, en los programas académicos de la institución. Asimismo, se sugiere fortalecer los procesos de internacionalización mediante la generación de convenios, programas de movilidad académica y participación en redes internacionales que permitan el intercambio de experiencias y buenas prácticas. De igual forma, se recomienda impulsar el diseño de entornos de aprendizaje innovadores que favorezcan la autonomía del estudiante, el aprendizaje colaborativo y el acceso flexible a recursos educativos. Finalmente, se considera pertinente socializar los conocimientos adquiridos mediante talleres, capacitaciones o espacios académicos internos, con el fin de replicar las buenas prácticas identificadas y generar impacto institucional.

EVIDENCIA:
https://drive.google.com/drive/folders/1qn6Ol_0i7pGXV-KRzqHWNroYxWVn8xRh?usp=sharing

FOTOGRAFIAS:

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	28/3/2026	01/04/2026	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimietno del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta la llegada de estos sitios
HORA hh:mm	06:15	17:35	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREA	IBERIA IB 623	MADRID - GENEVA	28/3/2026	6:15:00	28/3/2026	8:15:00

AÉREA	IBERIA IB 6470	GENEVA - HELSINKI	28/3/2026	10:45:00	28/3/2026	14:50:00
AÉREA	AIR BALTIC BT 302	HELSINKI - RIGA	31/3/2026	9:00:00	31/3/2026	9:55:00
AÉREA	AIR BALTIC BT 685	RIGA - MADRID	31/3/2026	14:15:00	31/3/2026	17:25:00
AÉREA	AVIANCA AV 183	MADRID - BOGOTA	1/4/2026	11:05:00	1/4/2026	14:25:00
AÉREA	AVIANCA AV 8383	BOGOTA - GYE	1/4/2026	15:35:00	1/4/2026	17:35:00

OBSERVACIONES

FIRMA DEL SERVIDOR COMISIONADO	
Firmado electrónicamente por: EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRIGUEZ Validar únicamente con FirmaEC	**NOTA** El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
DR. EDWUIN JESÚS CARRASQUERO RODRÍGUEZ **VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**	

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	**FIRMA DEL JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD**
Firmado electrónicamente por: JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO Validar únicamente con FirmaEC	Firmado electrónicamente por: JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO Validar únicamente con FirmaEC
DR. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ **RECTOR**	DR. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ **RECTOR**

IBERIA

FINNAIR
TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

ETKT 075 9506515192

CARRASQUERORODRI/E
AY 1532 L 28MAR10:45
GENEVA GVA
HELSINKI-VANTAA HEL

Hora de embarque	Puerta embarque	Asiento
10:15		26A
Boarding time	Boarding gate	Seat NO

Observaciones/Remarks
SOLD AS IB 6470

auto check-in

00/01/00 28MAR26 ES MADRID
POR FAVOR CONFIRME PUERTA EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)
EMD EXC FIM

Equipaje/Baggage Pieces Etiqueta/Tag Number
1 23 051 0075994167001
GVA-TERMINAL 1

onoworld

IBERIA
TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

Nombre/Name
CARRASQUERORODRI/E

De/From
GENEVA GVA
A/To
HELSINKI-VANTAA HEL
FINNAIR

Vuelo/Flight Clase/Class Fecha/Date Salida/Time
AY 1532 L 28MAR10:45
SOLD AS IB 6470

Puerta/Gate Embarque/Boarding Asiento/Seat
10:15 26A NO

Equipaje/Baggage Pieces Etiqueta/Tag Number
1 23 051 0075994167001
GVA-TERMINAL 1
ETKT 075 9506515192

IBERIA

IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

ETKT 075 9506515192

CARRASQUERORODRI/E
IB 0623 L 28MAR06:15
MADRID MAD
GENEVA GVA

Embarque empieza	Embarque termina	Puerta embarque	Asiento
Boarding begins	Boarding ends	Boarding gate	Seat
30 min.	15 min.	HJK	15C
Antes de la salida		Zona embarque	NO
Prior to departure time		Boarding zone	

Observaciones/Remarks

auto check-in

00/01/00 28MAR26 ES MADRID
POR FAVOR CONFIRME PUERTA EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)
EMD EXC FIM

Equipaje/Baggage Pieces Etiqueta/Tag Number
1 23 127 0075994167001
MAD-TERMINAL 4

GRUPO 3

onoworld

IBERIA
TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

Nombre/Name
CARRASQUERORODRI/E

De/From
MADRID MAD
A/To
GENEVA GVA
IBERIA LINEAS AEREAS

Vuelo/Flight Clase/Class Fecha/Date Salida/Time
IB 0623 L 28MAR06:15

Puerta/Gate Embarque/Boarding Asiento/Seat
HJK 05:45 15C NO

Equipaje/Baggage Pieces Etiqueta/Tag Number
1 23 127 0075994167001
MAD-TERMINAL 4
ETKT 075 9506515192

airBaltic

Boarding pass

Booking reference: **B3YK79**
Ticket number: **2759506515193**
Document check:
airBaltic Club No:
Status:

Full itinerary: HEL-RIX-MAD

Helsinki (Vantaa) (HEL) - Riga (RIX)

BT302

CARRASQUERO RODRIGUEZ EDWUIN JESUS

Departure date	Gate	Boarding
31.03.2026		08:30
Dep. terminal	Class	Group
	Economy FLEX	2

The gate closes 20 minutes before departure.

AISLE	Seat	Security No.
	07D	090

Departure	Arrival	Arr. terminal
09:00	09:55	

In case of flight irregularity, please call our 24/7 helpline +371 67280422 or contact our staff at the airport.

Your baggage allowance

Cabin baggage

1 cabin bag(s) (55 x 40 x 23 cm)

1 personal item (40 x 30 x 15 cm)

max. 8 kg, total combined weight

Wish to take more on board? Choose Heavy cabin baggage and add 4 kg to your baggage allowance

If your cabin bag exceeds the size or weight restrictions, additional fees may apply.

Checked baggage

2 checked bag(s) (100 x 50 x 80 cm) (46 kg)

Need more bags? Go to My Bookings on airBaltic.com to add checked baggage.

Please note! The maximum weight of one piece of checked baggage is 32 kg.

Folding instructions

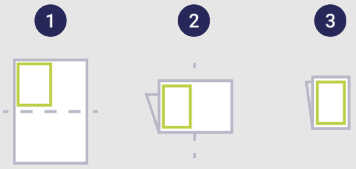

Need help?

Call **+371 67280422** or contact our ground staff at the airport

Your travel checklist

Check your documents

Make sure your passport and all necessary visas for your destination country are valid. If your itinerary includes special services, please visit our check-in desk.

Your inflight meal

Order our great-value meal sets up to 1 hour before departure from Riga or 24 hours before departure from other airports via My booking on airBaltic.com.

Arrive at the airport

Plan enough time for security check and passport control to non-Schengen area. Check your latest gate information - gates close 20 min. before departure.

Check in your baggage

If your ticket includes checked baggage, leave it at the baggage drop counter at the Riga Airport, or at the economy check-in counter at other airports.

New!

Appgrade your travel experience

Book flights

Boarding pass

Check-in

Flight status notifications

Upcoming bookings

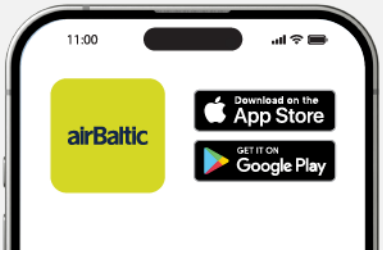

Get the **new app**

airBaltic Boarding pass

Booking reference: **B3YK79**
Ticket number: **2759506515193**
Document check:
airBaltic Club No:
Status:

Full itinerary: HEL-RIX-MAD

Riga (RIX) - Madrid (Adolfo Suarez Barajas) (MAD)

BT685

CARRASQUERO RODRIGUEZ EDWUIN JESUS

Departure date	Gate	Boarding
31.03.2026		13:45
Dep. terminal	Class	Group
	Economy FLEX	2

The gate closes 20 minutes before departure.

AISLE	Seat	Security No.
	11C	075

Departure	Arrival	Arr. terminal
14:15	17:25	4

In case of flight irregularity, please call our 24/7 helpline +371 67280422 or contact our staff at the airport.

Your baggage allowance

Cabin baggage

1 cabin bag(s) (55 x 40 x 23 cm)

1 personal item (40 x 30 x 15 cm)

max. 8 kg, total combined weight

Wish to take more on board? Choose Heavy cabin baggage and add 4 kg to your baggage allowance

If your cabin bag exceeds the size or weight restrictions, additional fees may apply.

Checked baggage

2 checked bag(s) (100 x 50 x 80 cm) (46 kg)

Need more bags? Go to My Bookings on airBaltic.com to add checked baggage.

Please note! The maximum weight of one piece of checked baggage is 32 kg.

Folding instructions

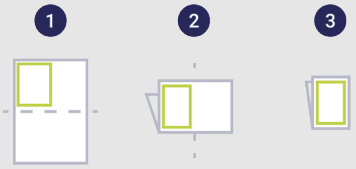

Need help?

Call **+371 67280422** or contact our ground staff at the airport

Your travel checklist

Check your documents

Make sure your passport and all necessary visas for your destination country are valid. If your itinerary includes special services, please visit our check-in desk.

Your inflight meal

Order our great-value meal sets up to 1 hour before departure from Riga or 24 hours before departure from other airports via My booking on airBaltic.com.

Arrive at the airport

Plan enough time for security check and passport control to non-Schengen area. Check your latest gate information - gates close 20 min. before departure.

Check in your baggage

If your ticket includes checked baggage, leave it at the baggage drop counter at the Riga Airport, or at the economy check-in counter at other airports.

New!

Appgrade your travel experience

Book flights

Boarding pass

Check-in

Flight status notifications

Upcoming bookings

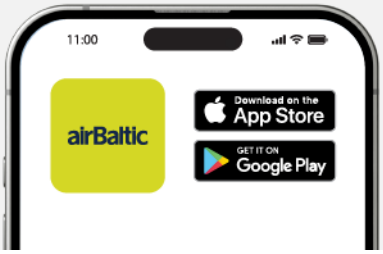

Get the **new app**

avianca A STAR ALLIANCE MEMBER

Carrasquero Rodriguez Edw **AV 183**

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
10:05	**D**	**16B**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

MAD **MADRID**
Mié, 01 Apr |11:05
MADRID ADOLFO S, Terminal 4S

BOG **BOGOTA**
Mié, 01 Apr |14:25
BOGOTA EL DOR, Terminal 1

SEC **159**

TU TARIFA ES Classic

Equipaje de mano
SI/YES

Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: **B3OKVZ**
E-ticket: **547950651519103**
Viajero frecuente: **HK-1**

Operado por: **AVIANCA**
Vendido por:
Status:

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.

Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.

Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:

- Reserva tu vuelo
- Gestiona tu viaje
- Guarda tu pase de abordar
- Revisa el estado de tu vuelo

¡Y mucho más! Descárgala en:

Disponible en App Store

Disponible en Google Play

avianca A STAR ALLIANCE MEMBER

Carrasquero Rodriguez Edw **AV 8383**

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
14:35	**E**	**15B**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

BOG **BOGOTA**
Mié, 01 Apr |15:35
BOGOTA EL DORAD, Terminal 1

GYE **GUAYAQUIL**
Mié, 01 Apr |17:35
GUAYAQUIL JOS

SEC **60**

TU TARIFA ES Classic

Equipaje de mano
SI/YES

Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: **B3OKVZ**
E-ticket: **547950651519104**
Viajero frecuente: **HK-1**

Operado por: **AVIANCA ECU**
Vendido por:
Status:

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.

Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.

Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:

- Reserva tu vuelo
- Gestiona tu viaje
- Guarda tu pase de abordar
- Revisa el estado de tu vuelo

¡Y mucho más! Descárgala en:

Disponible en App Store

Disponible en Google Play

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNEMI
Evolución Académica

SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 035-CONT-2026

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos	(X)	Movilización	( )
Pasaje aéreo	( )	Ayuda Económica	( )
Pasaje Terrestre	( )	Gastos Varios para movilización de vehículo	( )
Inscripción	( )		

El objetivo de la comisión:
De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2026-0166-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución respectiva, – Participación de autoridades de UNEMI en Programa Docente Internacional 2026, en la Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia), del 28 de marzo al 2 de abril de 2026.

La actividad durará 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.
Del 29/3/2026 al 2/4/2026

SECCIÓN CONTABILIDAD

						LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
Nº	**NÓMINA**	**CARGO**	**V. CERTIF**		**30% CONCEDIDO**	**70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN**	**GASTOS VARIOS**	**VALOR A PAGAR**	**OBSERVACIÓN**
1	Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo	Vicerrectora	**V.**	**$ 1,548.80**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 1,548.80**	Del 28 de marzo al 31 de marzo
2	Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	**V.**	**$ 1,161.60**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 1,161.60**	Del 28 de marzo al 30 de marzo
3	Jaime Marcelo Coello Viejó	Director	**V.**	**$ 1,628.00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 1,628.00**	Del 29 de marzo al 2 de abril
				SUMAN	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 4,338.40**	

OBSERVACIONES Rendición de viaticos del 28 al 2 de abril del presente año, según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008,

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ARIEL ARGENIS CEDILLO ALVARADO

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad institucional

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 6 de abril de 2026

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2026

No. Fondo Global: 39

No. Formulario Interno: 97

Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0961545613

Nombre Responsable: CARRASQUERO RODRIGUEZ EDWUIN JESUS

Monto Fondo Interno: 1.161,60

TESORERIA	
Solicitud de Pago	**Fecha de Pago**

RENDICION

Monto Rendido: 1.161,60

Monto Líquido: 1.161,60

No. Entrada Rendición: 124

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS(

Descripción: EDWUIN CARRASQUERO, Vicerrector Rep. 137 S/V 035 CE 219 Ant de viat a Finlandia, del 28 al 30 de marzo. Parti. de autoridades de UNEMI en Programa Docente Int. 2026, en la Haaga-Helia University of Applied Sciences. DESPACHO-UNEMI-R-2026-No. 008

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 035 **Fecha Solicitud:** 8/4/2026 0

No. Documento Aprobación: S/V 035 **Fecha Aprobación:** 8/4/2026 0

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0961545613	479	479	1.161,60	1.161,60

Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: ARIEL ARGENIS CEDILLO ALVARADO	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACION

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		08	04	2026	**479**	**479**

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	**RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS**	**6**	**361**

Clase de Registro:	**REGULARIZACIÓN**	**Clase de Gasto:**	**OTROS GASTOS**	RPA RTO DEV	
Banco:		**Cuenta Monetaria:**	**1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES**		
Comprobante	**GASTOS**	**Numero Operación**	0		
Beneficiario:	**0968533430001**	**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,161.60
									TOTAL PRESUPUESTARIO	**1,161.60**
									IVA	**0.00**
									SUB - TOTAL	**1,161.60**
									RETENCIONES IVA	**0.00**
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	**0.00**
									TOTAL A PAGAR	**1,161.60**

SON: MIL CIENTO SESENTA Y UN DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 39 No Entrada: 94

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 17/04/2026	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: **ARIEL ARGENIS CEDILLO ALVARADO** Funcionario Responsable	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: **HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ** Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**
U. Ejecutora:	0000	
Unid. Desc:	0000	

Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
08 04 2026	**479**	**479**

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	**RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS**	**6**	**361**

Clase de Registro:	**REGULARIZACIÓN**	**Clase de Gasto:**	**OTROS GASTOS**
Banco:		**Cuenta Monetaria:**	**1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES**
Comprobante	**GASTOS**	**Numero Operación**	0
Beneficiario:	**0968533430001**	**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**	

RPA RTO DEV

D E D U C C I O N E S

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 17/04/2026	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: **ARIEL ARGENIS CEDILLO ALVARADO** Funcionario Responsable	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: **HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ** Director Financiero

REPORTE DE PAGOS REALIZADOS

DETALLE DE PAGOS

Fecha impresión: 27/04/2026
Página: 1 de 1
Usuario: RCARRANZAL
Reporte: R00822258.rdlc

EJERCICIO: 2026
TIPO DE ENVIO: SPI
CODIGO ENTIDAD: 181-0000-0000 **NOMBRE ENTIDAD:** UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

FECHA DE BCE	No. CUR CONF / RCH.	No. de TRF. BCE	TIPO DE PAGO	RUC / CI. BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA	BANCO	MONTO	ESTADO	RECLASIFICADO	No. CUR RECLASIFICACION	RECLAF. PAGADA
02/04/2026	123724153	81617	CONTABLE	0961545613	CARRASQUERO RODRIGUEZ EDW	AHORROS	1044187009	BANCO DEL PACIFICO	1,161.60	CONFIRMADO	NO		NO

TOTALES **No. CURs** **1** **MONTO CONFIRMADO** **1,161.60** **0**

0